



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública



Expediente número: COTAIP/481/2010  
Folio Infomex-Tabasco: 01445410

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0666-01445410**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 13:46 horas, del día 23 de agosto del presente año, se tuvo al peticionario **TIGRE TIGRE TIGRE**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

**ACUERDO**

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco, se tiene al interesado **TIGRE TIGRE TIGRE**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: "...en donde estan sustentadas legalmente las atribuciones y facultades que tiene el C. GILDARDO GARCIA RODRIGUEZ, quien trabaja en el AYUNTAMIENTO DE CENTRO ADSCRITO AL SAS (SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO)...". -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los



artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **TIGRE TIGRE TIGRE**, mediante el Sistema Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante su oficio CSAS/1581/2010. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 236 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionar la información, y que reviste el interés del peticionario **TIGRE TIGRE TIGRE**, respecto al sustento legal de las atribuciones y facultades, que tiene el servidor publico municipal Gildardo García Rodríguez. Información que remite constante de una (01) hoja, la cual en su totalidad, queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el **C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el **Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón** y la **L.C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo**, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a dos días del mes de septiembre del año dos mil diez.----- **Conste.**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 02 de septiembre de 2010.

Villahermosa, Tab. a 26 de Agosto de 2010  
Oficio No. CSAS/1581/2010

**C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso**  
**A la Información Pública**  
**Presente**

En relación a su similar COTAIP/1193/2010 de 24 del presente mes y año, recaído dentro de los autos del expediente COTAIP/481/2010, iniciado en esa Coordinación a su cargo, derivado de la solicitud 01445410 presentada a través del sistema electrónico Infomex-Tabasco por Tigre, Tigre, Tigre, con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 mediante el cual solicita la información relativa a **"... en donde están sustentadas legalmente las atribuciones y facultades que tiene el C.GILDARDO GARCIA RODRIGUEZ, quien trabaja en el AYUNTAMIENTO DE CENTRO ADSCRITO AL SAS SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.** Hago de su conocimiento El C.Gildardo García Rodríguez, es empleado del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con categoría de Técnico de Equipos Especiales, adscrito a la Subcoordinación de Operación, desempeñando diversas actividades que permiten cumplir con los objetivos para los cuales fue creado éste ente municipal y que están contenidos en el punto segundo del Acuerdo de Creación del Sistema de Agua y Saneamiento, de fecha 02 de mayo de 2003, publicado en el suplemento E del periódico oficial del Estado de Tabasco, número 6329 de 03 de mayo de 2003.

Por lo antes expuesto, solicito se tenga a éste Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, dando cabal cumplimiento al requerimiento solicitado por esa Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en relación con la solicitud presentada con el sujeto interesado denominado Tigre Tigre, Tigre.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.



SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO  
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

**Atentamente**

**Lic. Efraín García Mora**  
**Coordinador del sistema de Agua y Saneamiento**

c.c.p. Lic. Jesús Ali de la Torre.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro.  
c.c.p. Lic. Ignacio Jesús Llergo Hernández.- Titular de la Unidad Jurídica del S. A. S.  
c.c.p. Archivo y Minutario  
L'EGML'ILH



Benito Juarez 102  
Col. Reforma C.P. 86080  
Villahermosa Tabasco MX

T. 3 15 12 26

www.villahermosa.gob.mx